I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO Nº. 4438 ©

LOTA, 30 de noviembre de 2018

VISTOS:/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación

 b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) DFL Nº 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
GRACIELA CECILIA VILLAR AVILE	1	03/12/2018	03/12/2018	04/12/2018
IVAN ENRIQUE HENRIQUEZ PRUESS	15	03/12/2018	21/12/2018	24/12/2018
JOHN DAVID MENDOZA SANTANDER	5	03/12/2018	07/12/2018	10/12/2018
ENADIA ESTER ROJAS GODOY	4	18/12/2018	21/12/2018	24/12/2018
ENADIA ESTER ROJAS GODOY	3	26/12/2018	28/12/2018	31/12/2018
GUILLERMO CAMILO RODRIGUEZ SA	. 1	30/11/2018	30/11/2018	03/12/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

CIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

OSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/dvc.-
- Siaper Pág. Web.